



UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ
INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
(Decreto 103 de enero 20 de 2015, Artículo 52)

1

1. NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS

Durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2025, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos no recibió solicitudes de Información ni copias, por tanto no aplica ninguno de los demás numerales indicados en la estructura del informe conforme a la Ley:

2. NÚMERO DE SOLICITUDES TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN

No aplica para el período

3. TIEMPO DE RESPUESTA DE CADA SOLICITUD

No aplica para el período

4. NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

No aplica para el período

Elaboró: **JASBLEIDI MOJICA CARDONA**,
Contratista Profesional SGC – Servicio a la
Ciudadanía

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ
Subdirectora de Gestión Corporativa UAE Cuerpo
Oficial de Bomberos de Bogotá